



GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA

VOL. XV

Núm. 7

CIUDAD UNIVERSITARIA

11 DE ABRIL DE 1977

NUEVO "EMPLAZAMIENTO A HUELGA" A LA UNAM

El día 1o. de abril Evaristo Pérez Arreola, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) y Eliezer Morales Aragón, Secretario General del Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM, una de las 44 Asociaciones del Personal Académico de esta Casa de Estudios), presentaron a las autoridades universitarias, a través del doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de Rectoría, un documento fechado ese mismo día en el cual formulan una serie de peticiones como son la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, un aumento indeterminado de salarios y la reinstalación de personal no identificado, a nombre de un denominado Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM).

Al recibir el documento referido, el doctor Molina Piñero preguntó a los señores Pérez Arreola y Morales Aragón si estas peticiones significaban para la Universidad que el STEUNAM y el SPAUNAM quedaban disueltos, ya que el documento que se recibía estaba suscrito por una agrupación denominada STUNAM, cuyo líder era Evaristo Pérez Arreola, a lo cual éste respondió que de ninguna manera el STEUNAM y el SPAUNAM habían desaparecido, que seguían existiendo como organizaciones con sus derechos y obligaciones respectivos.

A nueva pregunta formulada por el doctor Molina Piñero en el sentido de que si estas peticiones significaban que se desconocía y por lo tanto perdía vigencia lo acordado con el STEUNAM en noviembre pasado (es decir, el Convenio Colectivo de Trabajo vigente en la UNAM), nuevamente Evaristo Pérez Arreola respondió que de ninguna manera se desconocía lo pactado, sino que seguía vigente.

Por último el Secretario de Rectoría inquirió que si, como se señala en el documento —suscrito por los señores Pérez Arreola, que no lo firma y Morales Aragón— "para el caso de que la UNAM... no acceda a nuestras justas peticiones, le anunciamos que iniciaremos un Movimiento de Huelga en todas las dependencias, instalaciones y propiedades de la UNAM, a partir de las 12:00 horas del día 20 de junio de 1977", ello significaría que si ese día los trabajadores realizaran un paro de labores, esto rompería lo pactado y entonces el Convenio Colectivo de Trabajo sería desconocido y perdía vigencia; Evaristo Pérez Arreola contestó que si se llegaba a esta situación sería responsabilidad de las autoridades universitarias por no firmar un Contrato Colectivo de Trabajo.

Ante las observaciones de Pérez Arreola en el sentido de que ellos buscaban el que las relaciones laborales estuvieran debidamente establecidas, el doctor Molina Piñero señaló que ese era justamente el espíritu que animaba la propuesta que el Rector de la Universidad hiciera para que se adicionara con un Apartado C el Artículo 123 Constitucional.

En Kyoto EL RECTOR DE LA UNAM EN LA REUNION DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES

Los días 4 al 7 de abril pasados, el rector de nuestra Casa de Estudios, doctor Guillermo Soberón, asistió en su calidad de Presidente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) a la reunión de la Asociación Internacional de Universidades, celebrada en la ciudad de Kyoto, Japón.

Durante su intervención en tal evento, el doctor Soberón rindió un informe de las actividades de la Unión de Universidades de América Latina; mencionó algunos de los problemas a que actualmente se enfrenta la UDUAL —especialmente en lo que se refiere a la lucha "contra las fuerzas destructoras de la libertad y de la autonomía" y a las luchas internas y pugnas intergremiales— y exhortó a los asistentes para que, unidos, se salve la herencia cultural del mundo.

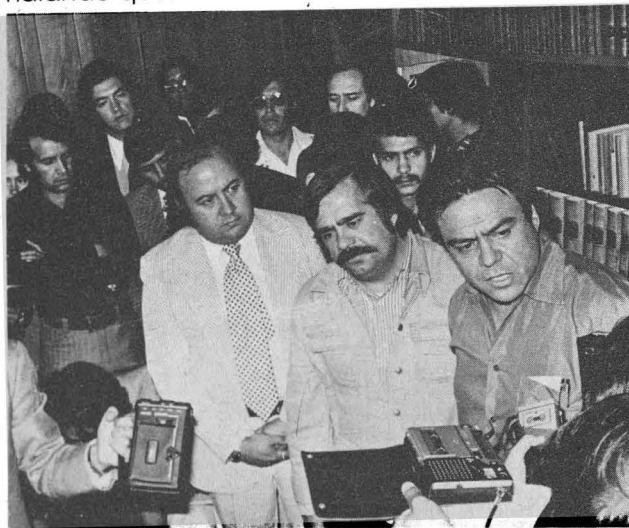
Por considerarse de interés, a continuación se reproduce el texto íntegro del discurso del Rector de la UNAM.



(Viene de la Pág. 1)

El escrito en cuestión fue acompañado de un proyecto de contrato colectivo de trabajo de 144 páginas.

El día 4 de abril, el Secretario General de la Universidad devolvió al señor Evaristo Pérez Arreola el escrito en cuestión y sus anexos, señalando que:



Momentos en que el doctor Valentín Molina Piñeiro recibe al Sr. Evaristo Pérez Arreola, secretariogeneral del STEUNAM, y al licenciado Eliezer Morales Aragón, secretario general del SPAUNAM, el día 10 de abril.

a) La UNAM rige sus relaciones de trabajo con el personal administrativo por medio de un Convenio Colectivo de Trabajo, mismo que, de acuerdo con los procedimientos previstos fue revisado, como es de su conocimiento, a satisfacción del mayor interés profesional de los trabajadores, con fecha 10 de noviembre de 1976 y estará en vigor durante dos años.

b) Dicho Convenio Colectivo fue suscrito por la UNAM y por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM, en cuya representación firmaron usted y los demás miembros del Comité Ejecutivo, la mayoría de los cuales ahora suscribe el escrito que devuelve.

c) El citado Convenio Colectivo de Trabajo concertado entre los representantes de esta Institución y el STEUNAM fue ratificada por el Consejo Universitario, con el beneplácito de los representantes de los trabajadores, en su sesión del día 16 de noviembre de 1976.

d) De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, los salarios por cuota diaria de los trabajadores administrativos, que fueron igualmente revisados el 10 de noviembre de 1976, volverán a serlo el 10 de noviembre próximo.

e) Existen procedimientos e instancias acordados por la UNAM y el STEUNAM para dirimir los conflictos individuales de trabajo, que están en vigor y que han sido permanentemente empleados por nuestra Institución.

La Universidad y el STEUNAM han contraído, a través del Convenio Colectivo de Trabajo suscrito,

compromisos que constituyen obligaciones y derechos a los que la UNAM no está dispuesta a renunciar. En efecto, no es de admitirse el desconocimiento de lo pactado con la Universidad como medio idóneo para pactar nuevas obligaciones y derechos.

La respuesta del Secretario General fue dirigida tanto al Secretario General del STEUNAM, señor Evaristo Pérez Arreola, a quien se devolvieron los anexos, como al señor Eliezer Morales Aragón, Secretario General del SPAUNAM.

Al propio tiempo, en respuesta a escrito dirigido a la atención del Rector de la Universidad Nacional, en el que los Secretarios del STEUNAM y del SPAUNAM afirman estar de acuerdo en que se firme un contrato colectivo con un tercer sindicato, el Secretario General Académico de la Universidad respondió reiterando que los instrumentos jurídicos que rigen las relaciones de trabajo entre la Universidad y su personal, contienen no solamente derechos en favor de los trabajadores, sino también derechos en favor de la Universidad; por lo cual los trabajadores no pueden desconocerlos por lo que corresponde a sus obligaciones, y exigir su cumplimiento, por lo que toca a sus derechos.

Los instrumentos jurídicos vigentes —como se recordará el Convenio Colectivo de Trabajo suscrito con el STEUNAM y el Título de las Condiciones Gremiales del Estatuto del Personal Académico suscrito con las Asociaciones del Personal Académico con fines gremiales—, constituyen lo convenido entre la Universidad y su personal, respectivamente, en noviembre de 1976 y en febrero de 1977.

La Universidad no estima ni conveniente ni posible renunciar a sus derechos ni a la legislación vigente, para pactar nuevamente con agrupaciones que pretenden ignorar lo que recientemente han pactado.



Las autoridades universitarias: de Izq. a Der. Dr. Valentín Molina Piñeiro, secretario de rectoría; Ing. Javier Jiménez Esprú, secretario general administrativo; Dr. Fernando Pérez Correa, secretario general académico y Lic. Diego Valadés, abogado general, dan a conocer a la prensa nacional tres documentos dirigidos al Sr. Evaristo Pérez Arreola, secretario general del STEUNAM y al Lic. Eliezer Morales Aragón, secretario general del SPAUNAM.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
(S.T.U.N.A.M.)

DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México.
P r e s e n t e ,

EVARISTO PEREZ ARREOLA, ELIEZER MORALES ARAGON, ALVARO LECHUGA WENCES, NICOLAS OLIVOS CUELLAR, HORACIO ZACARIAS ANDRADE, ROSA LIO WENCES, ERWIN STEPHAN OTTO, PABLO PASCUAL MONCAZO, JOEL CRTEGA JOSE LUIS GUTIERREZ CALZADILLA, RAUL MENDEZ SPINOLA, PEDRO CANTE - LEONIDES, MA. TERESA O'CONNOR ROCHA, CIRILO PEÑALOZA GARCIA, JOSEFINA VAZQUEZ TORRES, JOSE WOLDENBERG y MIGUEL MENDOZA PADILLA, en nuestros caracteres de Secretarios General, de Organización, del Interior, de Trabajo, de Conflictos, de Asuntos Académicos, de Prensa y Propaganda, de Relaciones, de Relaciones Universitarias, de Análisis y Estudios, de Previsión Social, de Fomento de la Vivienda, de Acción Femenil, de Deportes, de Finanzas, de Educación Sindical y Promoción Cultural y de Actas y Acuerdos, respectivamente, del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, señalando como domicilio para oír notificaciones la Casa Número Nueve de las Calles de Chilaque de la Colonia Churubusco, y autorizando para que las oigan en nuestro nombre a los Lics. JUAN MANUEL GOMEZ GUTIERREZ y CARLOS FERNANDEZ DEL REAL, a quienes en este acto designamos como apoderados con todas las facultades generales y aún las especiales que la Ley confiere a los de éstos cargos y quienes podrán actuar conjunta o separadamente, comparecemos y decimos:

Que con fecha 27 de marzo del corriente año, se constituyó el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, que agrupa en su seno a la mayoría de los trabajadores, tanto administrativos como académicos, que prestan sus servicios a la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que con fundamento en los Artículos 386, 387, 388, 440, 450 fracciones I y II, 451 fracción I y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, venimos a formular las peticiones para que se satisfagan los derechos que la Ley nos confiere, consistiendo éstas en:

I.- Firma del Contrato Colectivo que deberá regir las relaciones de trabajo entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, que usted representa legalmente, y los trabajadores a su servicio representados por nuestro Sindicato, en los términos del proyecto de Contrato que se acompaña.

...###

///...

Pág. No. 2 ..

II.- Un aumento general de salarios de urgencia, para todos los trabajadores al servicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, cuyo monto y retroactividad de aplicación determinaremos posteriormente y comunicaremos oportunamente a la UNAM.

III.- Reinstalación inmediata, con todos sus derechos y pago de salarios caídos, de los trabajadores (académicos y administrativos), que en forma represiva, con motivo de su actividad sindical han sido injustificadamente destituidos por las autoridades universitarias.

Todos los trabajadores al servicio de la UNAM y el Sindicato que los agrupa, representado por nosotros, estamos en la mejor disposición de celebrar pláticas conciliatorias a fin de encontrar fórmulas de avenencia para solucionar el conflicto que ahora se plantea, solución que se encontrará si, por su parte, los representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO acceden a las justas y legítimas peticiones de los trabajadores a su servicio.

Para el caso de que la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, representada legalmente por usted, no acceda a nuestras justas peticiones, le anunciamos que iniciaremos un Movimiento de Huelga en todas las dependencias, instalaciones y propiedades de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, a partir de las 12:00 horas del día 20 de junio de 1977.

A T E N T A M E N T E ,

"UNIDOS VENCEREMOS "

México, D.F., a 10. de Abril de 1977

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM. .

EL COMITE EJECUTIVO

EVARISTO PEREZ ARREOLA
Secretario General

ALVARO LECHUGA WENCES.
Secretario del Interior

HORACIO ZARZAS ANDRADE
Secretario de Conflictos

ERWIN STEPHAN OTTO.
Secretario de Prensa y Prop.

ELIEZER MORALES ARAGON
Secretario de Organización

NICOLAS OLIVOS CUELLAR.
Secretario de Trabajo.

ROBALTO WENCES.
Secretario de Asuntos Académicos

PABLO PASCUAL MONCAYO
Secretario de Relaciones.

...###

///....

pág. No. 3.

JOEL
JOEL ORTEGA
Secretario de Relaciones
Universitarias

4
RAUL MENDEZ SPINOLA
Secretario de Previsión
Social

MA. TERESA
MA. TERESA O'CONNOR ROCHA
Secretaria de Acción Femenil

JOSEFINA
JOSEFINA VAZQUEZ TORRES
Secretario de Finanzas

JOSE LUIS
JOSE LUIS GUTIERREZ C.
Secretario de Análisis y
Estudios.

PEDRO GANTE
PEDRO GANTE LEONIDES.
Secretario de Fomento de la
Vivienda.

CIRILO
CIRILO PEÑALOZA GARCIA.
Secretario de Deportes.

JOSE WOLDENBERG
JOSE WOLDENBERG
Secretario de Educación Sin
dical y Promoción Cultural.

MIGUEL MENDOZA
MIGUEL MENDOZA PADILLA.
Secretario de Actas y Acuerdos.

J. N. A. M.
SECRETARIA

1974-1 PM C 23

144

(S.T.U.N.A.M.)

DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México.
P r e s e n t e ,

EVARISTO PEREZ ARREOLA y ELIEZER MORALES ARAGON, en nuestro carácter de Secretarios Generales del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEDUNAM) y del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM) respectivamente, carácter que hemos -- acreditado ante la Institución que usted legalmente representa, señalando como domicilio para oír notificaciones la Casa Número Nueve de las Calles de Chilaque de la Colonia Churubusco de esta Ciudad, y autorizando para que las oigan en nuestro nombre a los Lics. JUAN MANUEL GOMEZ GUTIERREZ y CARLOS FERNANDEZ DEL REAL, comparecemos y decimos:

Que con fecha 27 de marzo del presente año, los trabajadores administrativos y académicos de la UNAM, constituimos el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). El STUNAM há presentado con esta fecha un pliego petitorio en el que solicita la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo que rijas las relaciones laborales entre la Universidad Nacional Autónoma de México y todos los trabajadores a su servicio, ya sean éstos administrativos o académicos. En estas condiciones, los que suscribimos, en represen-

..###

///...

Pág. No. 2 ...

tación del STEUNAM y el SPAUNAM, le comunicamos que nuestras Organizaciones están de acuerdo en que se firme el Contrato Colectivo de Trabajo con el STUNAM, en la inteligencia de que hasta en tanto se firme el Contrato Colectivo de Trabajo con el STUNAM seguiremos manteniendo las relaciones de los dos sindicatos que representamos con las autoridades universitarias, conforme a las reglamentaciones suscritas en vigor, y a la firma del mencionado Contrato Colectivo, el STUNAM será el único representante autorizado por los trabajadores para la atención de los problemas individuales y colectivos derivados de la aplicación del propio Contrato Colectivo.

A T E N T A M E N T E ,

México, D.F., a lo. de Abril de 1977

POR EL S.T.E.U.N.A.M.

EVARISTO PEREZ ARREOLA
Secretario General

POR EL S.PA.U.N.A.M.

ELIEZER MORALES ARAGON.
Secretario General.

U. N. A. M.
SECRETARIA

1977 APR -1 PM 6:37

Señores Everisto Pérez Arreola,
Secretario General del STEUNAM, y
Eliezer Morales Aragón,
Secretario General del SPAUNAM,
Presentes.

Acuso recibo al escrito que, con fecha 10. de abril de 1977, dirigen al - Rector de esta Universidad en su calidad de secretarios generales del Sindicato de Trabajadores y Empleados y del Sindicato del Personal Académico, respectivamente, y en el que declaran estar de acuerdo en que se firme - un contrato colectivo de trabajo con un tercer sindicato: "Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México".

Agregan que "hasta en tanto se firme el Contrato Colectivo de Trabajo con el "STUNAM" seguiremos manteniendo las relaciones de los dos sindicatos que representamos con las autoridades universitarias, conforme a las reglamentaciones suscritas en vigor".

En virtud de lo anterior hago de su conocimiento que es decisión de la Universidad acatar y hacer acatar las disposiciones en vigor, a que ustedes aluden. Por ende, y toda vez que la firma de un contrato colectivo de trabajo es infundada e improcedente, manifiesto a ustedes que las condiciones de trabajo del personal administrativo y del personal académico subsisten en los términos del Convenio Colectivo de Trabajo con el STEUNAM y del Título de las Condiciones Gremiales del Estatuto del Personal Académico suscrito con la representación del personal académico, y ratificados por el Consejo Universitario.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 4 de abril de 1977

EL SECRETARIO GENERAL,

Dr. Fernando Pérez Correa.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

RECTORIA

Exp.

Núm. 3/

839

Sr. Evaristo Pérez Arreola,
Secretario General del STEUNAM,
Presente.

Me refiero al escrito fechado el 1º de los corrientes, dirigido al Rector de esta Universidad y suscrito por el "Comité Ejecutivo del STUNAM", en el que aparece el nombre de usted -aunque no su firma- con el carácter de "Secretario General" y en el que se solicita: "la firma del Contrato Colectivo que deberá regir las relaciones de trabajo" entre la Universidad y sus trabajadores administrativos y académicos; un aumento salarial indeterminado en monto y fecha retroactiva de vigencia, y la reinstalación de trabajadores cuya identidad es igualmente indeterminada, y se anuncia que, de no accederse a estas solicitudes, se iniciará "un movimiento de huelga en todas las dependencias, instalaciones y propiedades de la UNAM, a partir de las 12 horas del día 20 de junio de 1977".

Devuelvo a usted el referido escrito y sus anexos, en atención a ser infundados e improcedentes por las siguientes razones:

- a) La UNAM rige sus relaciones de trabajo con el personal administrativo por medio de un Convenio Colectivo de Trabajo, mismo que, de acuerdo con los procedimientos previstos fue revisado, como es de su conocimiento, a satisfacción del mayor interés profesional de los trabajadores, con fecha 1º de noviembre de 1976 y estará en vigor durante dos años.
- b) Dicho Convenio Colectivo fue suscrito por la UNAM y por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM, en cuya representación firmaron usted y los demás miembros del Comité Ejecutivo, la mayoría de los cuales ahora suscribe el escrito que devuelvo.
- c) El citado Convenio Colectivo de Trabajo concertado entre los representantes de esta Institución y el STEUNAM fue ratificado por el Consejo Universitario, con el beneplácito de los representantes de los trabajadores, en su sesión del día 16 de noviembre de 1976.
- d) De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, los salarios por cuota diaria de los trabajadores administrativos, que fueron igualmente revisados el 1º de noviembre de 1976, volverán a serlo el 1º de noviembre próximo.

.....



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO

RECTORIA

Ex.

Núm. 3/

832

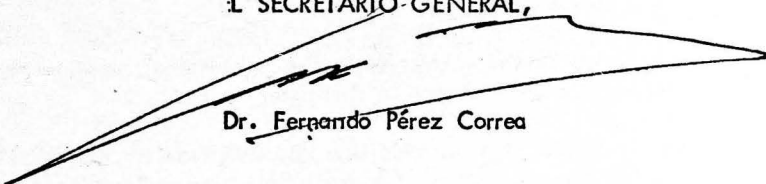
- 2 -

- e) Existen procedimientos e instancias acordados por la UNAM y el STEUNAM para dirimir los conflictos individuales de trabajo, que están en vigor y que han sido permanentemente empleados por nuestra Institución.

La Universidad y el STEUNAM han contraído, a través del Convenio Colectivo de Trabajo suscrito, compromisos que constituyen obligaciones y derechos a los que la UNAM no está dispuesta a renunciar. En efecto, no es de admitirse el desconocimiento de lo pactado con la Universidad como medio idóneo para pactar nuevas obligaciones y derechos.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, a 4 de abril de 1977
EL SECRETARIO GENERAL,



Dr. Fernando Pérez Correa

FPC/cew



UNIVERSIDAD NACIONAL

ANTHRO

SECRETARIA
SECRETARIA GENERAL
Exp. 040
Núm. 3/

Licenciado Eliezer Morales Aragón,
Secretario General del SPAUNAM,
Presente.

Me refiero al escrito fechado el 1º de los corrientes, dirigido al Rector de esta Universidad y suscrito por el "Comité Ejecutivo del STUNAM", en el que aparece usted con el carácter de "Secretario de Organización" y en el que solicita: "la firma del Contrato Colectivo que deberá regir las relaciones de trabajo" entre la Universidad y sus trabajadores administrativos y académicos; un aumento salarial indeterminado en monto y fecha retroactiva de vigencia y la reinstalación de trabajadores cuya identidad es igualmente indeterminada, y en el que anuncian que de no accederse a estas solicitudes se iniciará "un movimiento de huelga en todas las dependencias, instalaciones y propiedades de la UNAM, a partir de las 12 horas del día 20 de junio de 1977".

He devuelto el referido escrito y sus anexos al señor Evaristo Pérez Arreola, quien aparece como "Secretario General del STUNAM", en atención a ser infundados e improcedentes por las siguientes razones:

- a) La UNAM rige sus relaciones de trabajo con el personal académico por medio del Estatuto del Personal Académico, cuyo Título de Condiciones Gremiales, como es de su conocimiento, fue debidamente revisado el 1º de febrero de 1977. En la revisión participaron 43 Asociaciones del Personal Académico con fines gremiales que acreditaron ser mayoría, de acuerdo con el procedimiento de revisión contenido en el propio Título, procedimiento que fue suscrito por el propio SPAUNAM, entre otras organizaciones gremiales del personal académico, el 24 de noviembre de 1975.
- b) El citado Título de Condiciones Gremiales del Estatuto del Personal Académico fue ratificado por el Consejo Universitario en su sesión del día 2 de marzo de 1977, y tiene vigencia hasta el 31 de enero de 1979.
- c) De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, los salarios por cuota diaria del personal académico, que fueron revisados hace tan sólo dos meses, volverán a revisarse en febrero de 1978.



UNIVERSIDAD NACIONAL

ANTIOQUIA

RECTORIA
SECRETARIA GENERAL
Exp. C 10
Núm. 3/

- 2 -

- d) Existen en el Título de Condiciones Gremiales procedimientos e instancias acordados con las asociaciones del personal académico, entre ellas el SPAUNAM, para dirimir los conflictos individuales de trabajo, y que han sido permanentemente empleados en nuestra Institución.
- e) La Universidad no puede aceptar el desconocimiento del Estatuto del Personal Académico, que establece el deslinde entre lo académico, que no es negociable, y las condiciones gremiales, que se han convenido con las agrupaciones gremiales y que consignan los acuerdos mutuos, es decir, los derechos y las obligaciones tanto de la Universidad como de su personal académico.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".
Cd. Universitaria, 4 de abril de 1977.
EL SECRETARIO GENERAL,

DR. FERNANDO PEREZ CORREA.

FPC/jmr

En la reunión de París en 1976 la UDUAL estuvo dignamente representada por su Presidente anterior, el R. P. Felipe Mac Gregor, Rector de la Universidad Católica de Perú y muy estimado amigo.

En esta ocasión, con motivo de que en la VII Asamblea General de la UDUAL que tuvo lugar en noviembre de 1976, fui nombrado Presidente de nuestra organización, me toca rendir un nuevo informe sobre las actividades universitarias en la región del mundo que representamos en esta reunión: la América Latina. Estimamos un privilegio que mucho agradecemos el que el señor Roger Keyes, Secretario General de la Asociación Internacional nos haya acompañado en México en nuestra VII Asamblea, y mucho estimamos las palabras que a nombre del Consejo pronunció en la ceremonia inaugural de la nueva Sede que la Universidad Nacional Autónoma de México ha construido para la Secretaría General de la UDUAL en la Ciudad Universitaria de México.

Durante el período a que se refiere este informe se han llevado a cabo las siguientes Conferencias convocadas por la UDUAL en diversos países de la América Latina:

IX Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina. Universidad de La Habana, La Habana, Cuba, 22 al 26 de febrero de 1976. El tema central fue "La formación de recursos humanos para la salud".

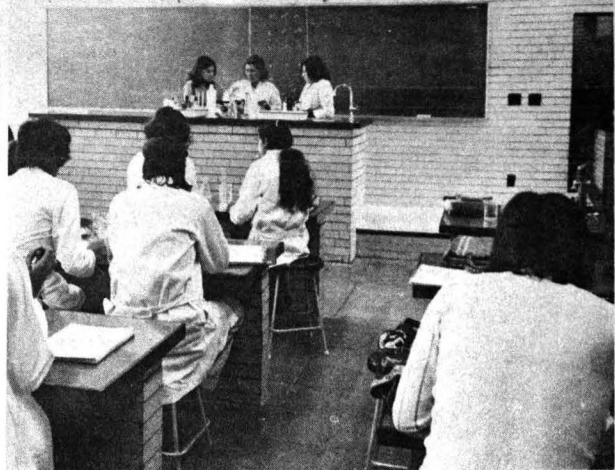
VI Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia, 26 de septiembre al 1o. de octubre de 1976. El tema central fue "Las Facultades de Derecho en la política de desarrollo de América Latina".

I Conferencia de Legislación Universitaria. Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador, 6-10 de marzo de 1977. El tema central fue "La Legislación universitaria en la solución de los problemas de las universidades latinoamericanas".

Se han celebrado además 2 reuniones del Consejo Ejecutivo; la primera en la ciudad de México, que correspondió a la XXI de la serie, los días 5 al 6 de noviembre de 1976, con la que se inauguró el Salón del Consejo en la nueva sede de la UDUAL en la Ciudad Universitaria.

La segunda reunión del Consejo, XXIII en la serie cronológica, tuvo lugar bajo auspicios de la Universidad Central del Ecuador, en Quito, Ecuador, los días 4 y 5 de marzo de 1977.

Además, ha tenido lugar la VII Asamblea

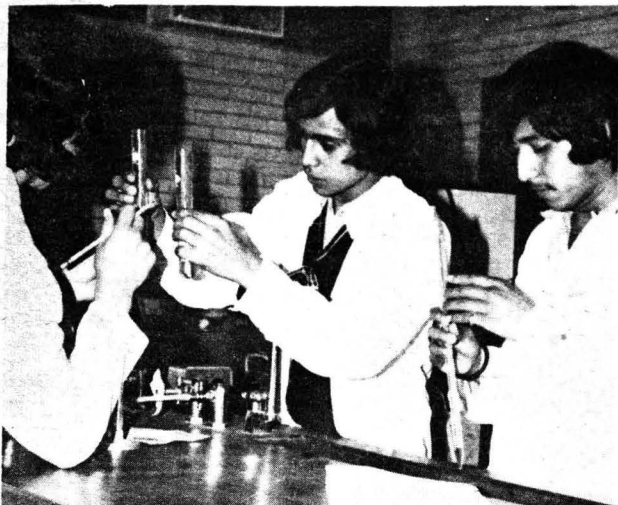


General de nuestra organización celebrada bajo el patrocinio de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Oaxtepec, Estado de Morelos, México, los días 7 al 11 de noviembre de 1976. Ya hemos dicho que el Secretario General de la IAU, Sr. Roger Keyes, estuvo presente en la Asamblea.

Los programas inmediatos son también testimonios de una intensa actividad. Celebraremos en Santo Domingo, República Dominicana, la X Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina del 20 al 25 de noviembre de 1977; la VIII Conferencia de Arquitectura en Panamá; la VII de Derecho, en Quito, Ecuador; la II de Ingeniería en la Universidad del Cauca, en Popayán, Colombia; la VII de Economía en Cuenca, Ecuador y la II Conferencia de Secretarios Generales y Directores de Asociaciones Nacionales y Sub-Regionales de Universidades de América Latina en Buenos Aires, Argentina, bajo auspicios de la Universidad de Belgrano, los días 6 al 9 de noviembre y la XXIII reunión del Consejo Ejecutivo bajo los mismos auspicios, los días 10 y 11 del propio mes y año. Estas conferencias han mostrado ser extraordinariamente útiles como medio de promoción de cooperaciones interuniversitarias. La reunión anterior de este tipo se celebró en Costa Rica en 1972.

Nuevas formas de trabajo se han diseñado con la cooperación estrecha de todos los miembros del recientemente nombrado Consejo Ejecutivo. Entre ellos se cuenta la designación de Corresponsales de la UDUAL en cada país de la América Latina, tanto para agilizar las respuestas a nuestros cuestionarios estadísticos como para estrechar los contactos con nuestras asociadas. Otra modalidad trascendente será el establecimiento de investigaciones fundamentales sobre los problemas actuales de la universidad latinoamericana

(Continúa en la Pág. 14)



frente a la sociedad en que está inmersa y que estará a cargo de investigadores de alto nivel que ocuparán sitios por tiempos suficientemente prolongados y que llevarán el nombre de próceres de la educación superior en América Latina. La Universidad Nacional Autónoma de México ofrece el primer sitio que llevará el nombre de José Vasconcelos, ilustre educador mexicano y creador del escudo y lema de la Universidad de México.

Múltiples problemas se ofrecen a un severo análisis sobre las relaciones universidad-sociedad, tales como gratuidad y crédito educativo, la problemática de las Universidades estatales frente a las privadas, la docencia integrada al trabajo, la investigación científica y la privada en América Latina.

Hemos hecho un considerable esfuerzo para publicar un balance sobre el estado actual de la educación superior en toda la América Latina, basándonos en nuestros propios Censos levantados durante 13 años. Ha aparecido bajo el título de "Examen de una década Sociedad y Universidad 1962-1971". Es un enfoque provisional pero confiamos sirva de fuente para estudios más extensos y profundos que vayan más allá de los estudios socioeconómicos de nuestros países que por ahora pudimos esbozar. Se anexa un ejemplar de esta publicación, así como el último censo que recogimos que corresponde a 1972-1973.

Otras publicaciones que corresponden al período que revisamos han sido una "Historia de la UDUAL" que es una recopilación de los informes de nuestros Secretarios Generales a 20 reuniones del Consejo Ejecutivo y a 6 Asambleas Generales que hasta 1976 habíamos celebrado. También se han publicado sin interrupción, los nos. 63 a 66 de nuestra revista trimestral "Universidades" correspondientes a 1976.

Como es habitual en las reuniones a que convoca la Asociación Internacional de Universidades, nos hicimos representar en el IV Seminario que se celebró en Alejandría, Egipto, el pasado mes de febrero. Llevó nuestra representación el doctor Pablo González Casanova quien al propio tiempo fue uno de los expositores invitados por la A.I.U., a participar en dicho Seminario.

Se han seguido emitiendo la Colección de Discos "Voz Viva de América Latina" que ya cuenta con 26 autores entre los que se cuentan próceres de la lucha por nuestra identidad e independencia y las voces grabadas por sus autores de nuestros más prominentes escritores.

La UDUAL como toda agrupación universitaria tiene problemas económicos, pero es un hecho que a pesar de nuestras carencias, permanecemos unidos en los ideales. La Universidad Nacional de México, sede de la Secretaría General como otras instituciones de Educación Superior del área, se esfuerzan por allegarle mayores recursos.

Pero no es éste el mayor de nuestros problemas. Cada día tenemos que luchar contra las fuerzas destructoras de las libertades y la autonomía. Ya se niega ahora la necesidad absoluta de su vigencia. A la incomprensión de algunos gobiernos, y la continua escatimación de recursos, se agregan ahora luchas internas, antagonismos ficticios, negación de lo evidente, intolerancia a la justicia, pugnas intergremiales. El mundo entero sufre los daños de los enemigos de la cultura y se niegan gallardamente las más altas conquistas del espíritu humano, pero en esta amarga hora que vivimos debemos estar cada vez más juntos, para salvar la herencia cultural del mundo: nuestras Universidades.



SEREMOS 126 MILLONES EN EL AÑO 2000. . .

- ★ Urgela descentralización
- ★ Problemas en Guadalajara, Monterrey y el Distrito Federal

Ahora somos 63 millones de habitantes; en el año 2000 seremos 126. Es urgente planificar cómo habrán de distribuirse en el territorio nacional los nuevos 63 millones.

Así lo señaló el ingeniero Jaime Luna Trail, director general de Planeación Territorial y Asentamientos Humanos y coordinador del curso que sobre "Asentamientos Humanos" se imparte en el Centro de Educación Continua de la División de Estudios Superiores de Ingeniería.

Es necesario, subrayó, que se formule un plan nacional de desarrollo urbano para descentralizar ciertas zonas saturadas, y al mismo tiempo, buscar soluciones a la dispersión de los pequeños poblados en el medio rural, que actualmente suman alrededor de 90,000.

Ese plan nacional de desarrollo urbano permitirá distribuir la población en forma más equilibrada. Indicó que los problemas de centralización de más gravedad se hallan en el Distrito Federal y la zona metropolitana de Guadalajara y Monterrey. Deben buscarse soluciones para disminuir el ritmo de crecimiento originado por la migración de las zonas rurales a las grandes ciudades.

La Dirección de Asentamientos Humanos tiene como misión producir alternativas de distribución territorial de la población. Da apoyo técnico para que los planes de ordenación de las regiones conurbanas respondan a la estrategia de la planeación a nivel nacional. Asimismo interviene para que los estados y municipios, en sus jurisdicciones, contribuyan al logro de las metas del proceso global.

También se refirió el ingeniero Luna Trail a la



Ing. Jaime Luna Trail

nueva ley orgánica de la Administración Pública promulgada en enero de este año, la cual otorga a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas una serie de facultades en la materia.

Subrayó que cursos como el se está impartiendo en el Centro de Educación Continua cumplen una magnífica labor, preparando en forma intensiva y eficiente a personal de diversas partes de la república.

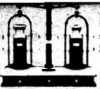
Finalmente señaló que en la reunión que se efectuó en Vancouver recientemente, a la cual asistieron representantes de 140 países para discutir problemas de este tipo, se apreció que nuestro país comienza ya a contar con una legislación adecuada en la materia.

VIII REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COMISION OCEANOGRAFICA INTERNACIONAL DE LA UNESCO.

El doctor Agustín Ayala Castañares, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, asistió a partir del viernes 1o. de abril a la VIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, de la que es vicepresidente.

La reunión se lleva a cabo en la Sala de la UNESCO, y será seguida de la II Reunión del Consejo Científico Asesor de la propia Comisión del 11 al 22 del presente mes en la ciudad de París, Francia.

Acompañan al doctor Ayala Castañares el doctor Alberto Ramírez Flores, jefe de la Estación Mazatlán del Centro de Ciencias del Mar y Limnología, quien además de ser delegado del Consejo Ejecutivo forma parte del grupo Científico Asesor y estará presente en el desarrollo de las dos reuniones; asimismo, asistió el capitán Octavio Díaz González, Director General de Ciencia y Tecnología del Mar de la Secretaría de Educación Pública.



SE INSTALA UNA PLANTA PARA IRRADIAR MAÍZ

- ★ Los insectos dañan a los granos
- ★ Deficiencias de los insecticidas
- ★ Los estudios se encuentran avanzados

La historia del hombre es la historia de la búsqueda de alimentos y de sus esfuerzos por conservar algunas de sus cosechas para la época improductiva del año. A través de los siglos se han ideado muchos procedimientos para guardar comestibles.

Los insectos causan daños a los granos en almacén, como la destrucción y el consumo del mismo por los adultos y los estados larvarios, con fines alimenticios y de oviposición. Esto trae como consecuencia el deterioro en la calidad nutritiva del grano, que independientemente de otros factores, demeritan considerablemente el valor económico y el poder germinativo de los granos.

El control de plagas se realiza principalmente por métodos químicos, se usan fumigantes, insecticidas, etc. Los insectos desarrollan generaciones resistentes a estos tratamientos, teniéndose que incrementar constantemente las dosis usadas y realizar una búsqueda constante de nuevas fórmulas o combinaciones de ellas para poder controlar las plagas que infestan los granos almacenados.

A pesar de todos estos esfuerzos, aún no se ha logrado resolver el problema satisfactoriamente utilizando métodos químicos, sino por el contrario, parece complicarse, ya que al incrementar el uso de los insecticidas, aumentan también los residuos sobre el producto y podrían



Dra. Esbaide Adem

resultar nocivos para la salud del consumidor, además de los problemas inherentes en el desequilibrio ecológico. Por otro lado las pérdidas que se tienen en los granos almacenados por el ataque de insectos, son cuantiosas a pesar de los métodos tradicionales de control.

El uso de la radiación podría ser un camino para resolver este problema, ya que al incidir ésta sobre el maíz infestado, actúa eficientemente sobre los insectos y sus fases del ciclo de desarrollo. Es importante mencionar que con este tratamiento, el maíz no sufre efectos nocivos ni se torna radiactivo, y que en algunos países como los EEUU de América, la URSS y Canadá se ha aprobado el empleo de este método para la desinfestación de cereales y sus productos a escala industrial.

En el Instituto de Física de la UNAM se ha desarrollado la aplicación de la tecnología de irradiación en la desinfestación

de maíz; y de ello habla a GACETA UNAM la doctora Sbaide Adem, investigadora de ese Instituto. Se construyó en sus talleres una planta piloto que utiliza un acelerador Van de Graaff de electrones de 1.5 MeV de energía y se puede tratar un volumen de 200 Kg/hora de grano. Este trabajo fue realizado en un programa conjunto con el Instituto Nacional de Energía Nuclear y con apoyo financiero del Conacyt.

Se han realizado estudios dosimétricos y entomológicos con el objeto de encontrar la dosis óptima de desinfestación del maíz por irradiación. También se han hecho estudios sobre el efecto de la irradiación en grasas, proteínas y vitaminas y algunas pruebas sensoriales en maíz irradiado, no habiendo encontrado ningún cambio.

Con los resultados obtenidos hasta el momento, esta tecnología parece interesante; falta realizar algunos estudios más, entre ellos la factibilidad económica del proceso para valorar la conveniencia del uso de la irradiación como método de desinfestación del maíz en México. Para esto se está adaptando con el subsidio del Conacyt un acelerador Dynamitron y se instalará una nueva planta capaz de procesar varias toneladas por hora de grano.

Esta planta será de flujo continuo y las muestras recibirán la dosis de desinfestación en un solo paso. Se tratarán, además, frijol, trigo, arroz, etc. Al finalizar estos estudios se podrá ofrecer a las instituciones encargadas de proteger los granos almacenados en el país, las ventajas de esta tecnología.

Superación académica

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS

- ★ Se desarrolla un congreso interno
- ★ Evaluación de los resultados para la investigación

Con motivo del congreso interno que lleva a cabo el Instituto de Investigaciones Antropológicas, su director, el doctor Jaime Litvak King, hizo importantes declaraciones para GACETA UNAM.

Destacó que esta interesante experiencia ha de aportar valiosos elementos para el desarrollo de la investigación colectiva e individual en temas hasta ahora insuficientemente tratados, no sólo por los investigadores de ese Instituto sino de todas aquellas dependencias universitarias dedicadas a los estudios antropológicos.

Mencionó asimismo la importancia de "que se hayan generado los mecanismos y la infraestructura necesarios para la evolución del Instituto que, en su edificio actual, ha encontrado el espacio requerido para llevar a efecto su trabajo".

El director del IIA se refirió también a la llegada de nuevos investigadores y ayudantes, lo que ha permitido incrementar el número de investigaciones en forma considerable; "por lo mismo, expresó, hemos considerado necesario llevar a efecto un recuento y un balance de lo realizado hasta la fecha. El Congreso se ha denominado 'interno' porque, con excepción de investigadores del Centro de Estudios Mayas y de la Facultad de Ciencias, parti-



Dr. Jaime Litvak King

cipan todos los investigadores y ayudantes que laboran en el instituto, constituyendo esto una sana práctica que consideramos deberá continuar,

aunque aún no hemos establecido la periodicidad".

Expresó asimismo su satisfacción por el interés que el congreso ha despertado en personas ajenas a la universidad, y su confianza en que este tipo de eventos contribuya a la superación académica y al mejor conocimiento de los trabajos producidos por todos y cada uno de los investigadores. En este sentido, el congreso abre eficaces vías de comunicación y de conocimiento recíproco entre los muchas veces aislados "vecinos de cubículo", lo que ciertamente redundará de manera positiva en el desarrollo de la investigación interdisciplinaria dentro y fuera del instituto.

Concluyó el doctor Litvak manifestando su deseo de que la experiencia que resulte del congreso interno sea aprovechada por otras dependencias universitarias, en particular por aquellas dedicadas a la investigación antropológica.



**ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES
Y ESCUELAS DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**



**II REUNION REGIONAL CONJUNTA
DE LAS ZONAS NORTE Y CENTRO**

**PRIMER COLOQUIO NACIONAL DE PROFESORES
Y ESPECIALISTAS DEL AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

**DIAS 27 28 Y 29
ABRIL DE 1977**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HIDALGO ESCUELA DE COMERCIO
ABASOLO No.600 PACHUCA HGO.



EL MESTIZAJE, TEMA CONSTANTE EN LOS MURALES DE CIUDAD UNIVERSITARIA

El tema más constante en los murales exteriores de la Ciudad Universitaria es el del mestizaje, como realidad y como signo de nuestra cultura. Siqueiros, Rivera, O'Gorman y Eppens lo expresaron, cada cual con su estilo y técnica peculiares, contribuyendo a dar un mensaje sobre la realidad de México.

Uno de estos murales se halla en el auditorio de la Facultad de Medicina de la UNAM y es obra de Francisco Eppens, distinguido pintor potosino.

En ese trabajo, Eppens representó, en un rostro escultórico que ocupa el centro de la obra, las características del hombre de México, es decir, del mestizo originado de la fusión del español y de la mujer indígena. Este rostro comparte los rasgos de sus progenitores y sus ojos de angustia miran hacia el cielo.

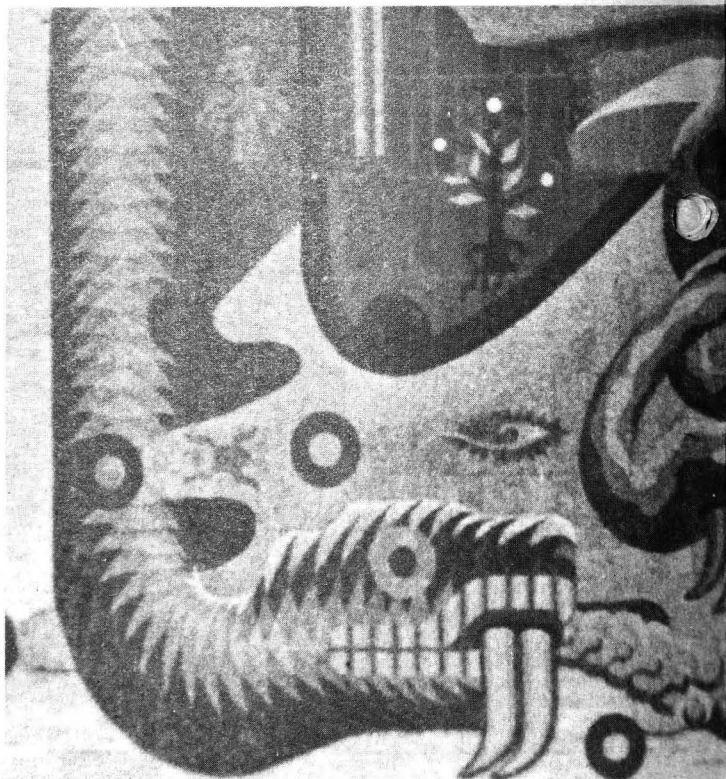
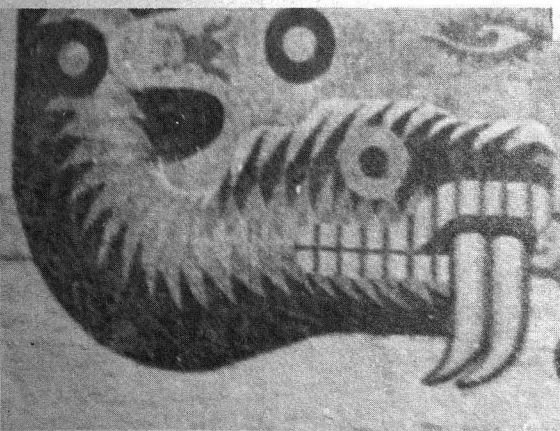
El mural fue realizado en cerámica vitreada y ocupa una superficie de 324 metros cuadrados, embelleciendo el muro poniente del mencionado auditorio.

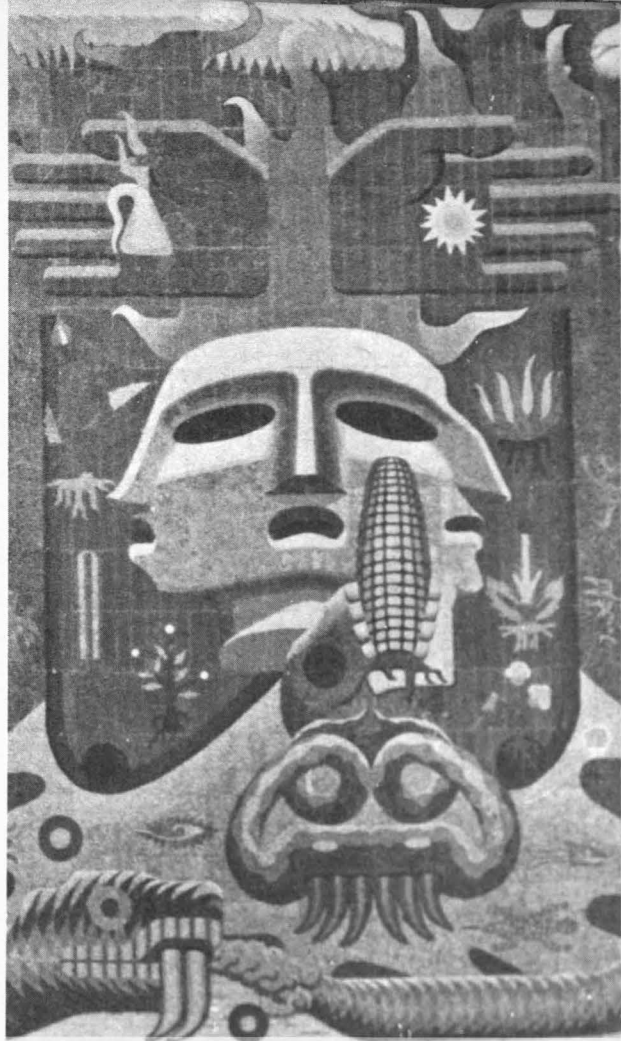
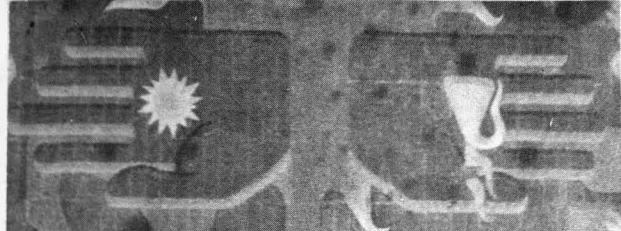
Al rostro monumental lo rodean diversos motivos autóctonos y la representación de los cuatro elementos (aire, agua, tierra y fuego) todo con gran colorido, encerrado por la serpiente, símbolo de la eternidad.

En ese ambiente "habitan" animales simbólicos de la cultura azteca, como la mariposa, el águila y el cozcacuhtli o zopilote real. En el agua, que se desborda en ondas ornadas con el chalchihuitl o piedra de jade, el rostro de Tláloc, con sus fauces atigradas, está rodeado de peces, ranas y caracoles.

En torno al motivo central está la representación de la tierra, penúltimo de los elementos, con los senos flácidos de Coatlicue, madre dioses y hombres, cercando al rostro de muerte y la mazorca de maíz.

Hacia arriba están el fuego y dos manos con collar de la diosa. En la correspondiente a la madre indígena está representada una semilla en germinación, y en la del padre español un grano de pólen fecundador.







**FACULTAD DE INGENIERIA
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES**

La Facultad de Ingeniería con fundamento en los Artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro de la División de Estudios Superiores:

1. Plaza de Profesor Asociado nivel "B" de tiempo completo para la Sección de Investigación de Operaciones.

B A S E S :

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- 1. Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- 2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- 3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Estudios Superiores, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- i. Curriculum Vitae por duplicado. (Siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Estudios Superiores se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 11 de abril de 1977.

El Director
Ing. Enrique del Valle Calderón

La Facultad de Ingeniería con fundamento en los Artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro de la División de Estudios Superiores:

1. Plaza de Profesor Asociado nivel "C" de tiempo completo para la Sección de Ingeniería Sanitaria.

B A S E S :

- A. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- B. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- C. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- 1. Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- 2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- 3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Estudios Superiores, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- i. Curriculum Vitae por duplicado, (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Estudios Superiores se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 11 de abril de 1977.

El Director
Ing. Enrique del Valle Calderón

FACULTAD DE INGENIERIA DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería con fundamento en los Artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Petrolera, Minera, Geológica y Geofísica:

1 Plaza de Profesor Asociado nivel "B" de tiempo completo en el área de Mineralogía y Petrografía, para impartir las materias Petrología, Mineralogía, Petrografía de Rocas Sedimentarias y Mineralogía y Petrografía.

B A S E S :

- Tener grado de maestro o estudio similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- Curriculum Vitae por duplicado. (Siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- Copia del Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 11 de abril de 1977.

El Director
Ing. Enrique del Valle Calderón

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar las plazas que se especifican a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Civil, Topografía y Geodésica:

1 Plaza de Técnico Académico Auxiliar nivel "B" de medio tiempo en el área de Topografía y Geodesia, para realizar actividades prácticas y técnicas relacionadas con la producción cartográfica y las técnicas gráficas.

1 Plaza de Técnico Académico Auxiliar nivel "B" de medio tiempo en el área de Topografía y Geodesia, para operar el equipo Fotogramétrico denominado Estereoplanógrafo Zeiss C-8.

B A S E S :

- Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

De conformidad con el Artículo 15 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben someterse a la siguiente prueba:

Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- Copia del Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios o título requerido.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 11 de abril de 1977

El Director
Ing. Enrique del Valle Calderón

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar las plazas que se especifican a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

- 1 Plazas de Profesor Titular nivel "B" de tiempo completo, en el área de Mecánica de Fluidos.
- 1 Plazas de Profesor Titular nivel "B" de tiempo completo, en el área de Técnicas Administrativas.

B A S E S :

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- i. Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 11 de abril de 1977.

El Director
Ing. Enrique del Valle Calderón

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica:

- 1 Plazas de Profesor Asociado nivel "C" de tiempo completo, en el área de Topografía y Geodesia, para impartir los cursos de Fotogrametría I, II y III de la carrera de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, asesoría a los alumnos y realizar las actividades académicas correspondientes.

B A S E S :

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del Programa de Estudios correspondiente.
2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 11 de abril de 1977.

El Director
Ing. Enrique del Valle Calderón

INSTITUTO DE FISICA

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado B de Tiempo Completo con sueldo mensual de \$ 16,832.00 en el área de Estado Sólido en la especialidad de Resonancia Paramagnética Electrónica, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Crítica escrita del programa de investigación

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, 11 de abril de 1977.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director
Dr. Jorge Flores Valdés

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 38, 39, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado A de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$ 14,884.00, en el área de Estado Sólido en la especialidad de Termofluencia, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Crítica escrita del programa de investigación

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., 11 de abril de 1977.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director
Dr. Jorge Flores Valdés

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado C de Tiempo Completo con sueldo mensual de \$ 18,126.00, en el área de Física Teórica (Altas Energías) en la especialidad de Decaimientos semi-leptónicos radiativos, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Crítica escrita del programa de investigación

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., 11 de abril de 1977.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director
Dr. Jorge Flores Valdés

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado C de Tiempo Completo con sueldo mensual de \$ 18,126.00 en el área de Colisiones Atómicas en la especialidad de análisis de superficies con técnicas de retrodispersión de partículas e implantación de iones, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Proyecto del programa de Investigación

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., 11 de abril de 1977.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director
Dr. Jorge Flores Valdés

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
Y DE ARCHIVOLOGÍA

MAESTRIA EN ARCHIVOLOGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los egresados de la U.N.A.M. y de otras universidades interesados en cursar la MAESTRIA EN ARCHIVOLOGIA (especialidad en archivos históricos) a presentar concurso de admisión, de acuerdo con las bases siguientes:

Requisitos:

- 1) Poseer título profesional o grado universitario superior al de bachiller.
- 2) Presentar constancia de traducción de una lengua extranjera.
- 3) Presentar curriculum vitae.

La solicitud y los documentos requeridos deberán entregarse por duplicado en las oficinas de la División de Estudios Superiores de esta Facultad, en horas hábiles. El plazo para recibir solicitudes termina el 22 de abril de 1977.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de abril de 1977

Dr. Ricardo Guerra
Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Luis Rius
Jefe de la División de Estudios Superiores

La Facultad de Filosofía y Letras, convoca a los profesores de la UNAM interesados en cursar la Maestría en Enseñanza Superior, a presentar concurso de admisión, de acuerdo con los requisitos que a continuación se señalan:

- 1) Poseer título profesional o grado universitario superior al de bachiller.
- 2) Presentar constancia de ejercicio docente en la UNAM.
- 3) Presentar constancia de traducción de un idioma extranjero entre los siguientes: Inglés, Francés y Alemán.
- 4) Presentar curriculum vitae.

La solicitud y los documentos requeridos deberán presentarse por duplicado en las oficinas de la División de Estudios Superiores de esta Facultad, en horas hábiles. El plazo para recibir solicitudes termina el 22 de abril de 1977.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, a 11 de abril de 1977.

Dr. Ricardo Guerra T.
Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Luis Rius
Jefe de la División de Estudios Superiores

FACULTAD DE MEDICINA

LA FACULTAD DE MEDICINA, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso abierto de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de tiempo completo en el área de Farmacología.

B A S E S :

- 1 Tener una licenciatura o grado equivalente.
- 2 Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- 3 Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.
- 4 Presentar un proyecto de investigación sobre Farmacodependencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación necesaria en la Secretaría de Ciencias Básicas de la Facultad de Medicina dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les dará recibo de los documentos entregados y se les comunicará si su solicitud fue admitida y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de abril de 1977
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director
Dr. Octavio Rivero Serrano

CURSOS DE BIOLOGIA

El Colegio de Biólogos de México, A. C. invita a un ciclo de conferencias sobre "Problemas biológicos en el sector agropecuario" que se efectuará los martes y jueves del mes de abril, del 12 al 28, en el auditorio del Instituto de Investigaciones Forestales (Progreso núm. 5, Coyoacán).

Dichas conferencias serán inauguradas mañana a las 20:00 hrs. e iniciarán con el tema "La batalla contra los murciélagos vampiros", a cargo de Raúl Flores Crespo, del Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias.

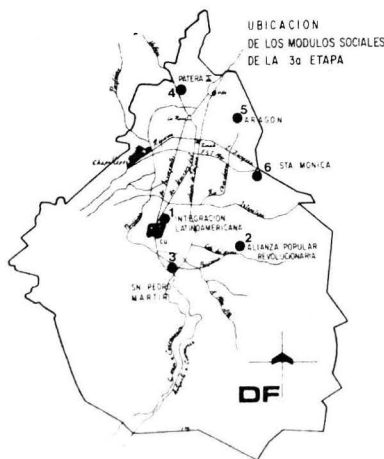
BOLSA UNIVERSITARIA DE TRABAJO BOLSA UNIVERSITARIA DE TRABAJO BOLSA UNIVERSITARIA DE TRABAJO

DEMANDA No.	SOLICITA	ESTUDIOS REQUERIDOS	SUELDO	Horario	LUGAR DE TRABAJO	REQUISITOS	PUESTO
394	Contador Público	Pasante	\$6,000.00 a \$7,000.00	Tiempo Completo	D.F.	Sexo: masculino o femenino Experiencia en costos. Fotografía, Carta de pasante	Encargado de Costos
395	Licenciado en Administración de Empresas	Pasante	\$12,000.00	Tiempo Completo	D.F.	1 año en Organización Sexo: masculino o femenino Edad: 23-33 años. Carta de pasante	Analista de Sistemas
396	Contador Público	Último Semestre a Pasante	\$4,000.00 a \$4,500.00	Tiempo Completo	D.F.	Experiencia. Formulación de nóminas, Impuestos sobre Productos del Trabajo, Seguro Social., Infonavit, Archivo. Operar máquina National No. 32 Fotografía y Comprobante estudios. Sexo: Masculino o femenino	Auxiliar de Personal Auxiliar de Contabilidad
298	Licenciado en Filosofía y Letras	Titulado	Abierto	Tiempo Completo	D.F.	Planes de trabajo para organizar un Curso de Taller de Redacción. Sexo: Masculino o femenino Trabajo eventual Fotografía Cédula Profesional	Impartir un Curso
399	Químico o Ingeniero Químico	Titulado	\$7,000.00 a \$8,000.00	Tiempo Completo	D.F. y Viajar	Sexo: Masculino o femenino Edad: Máxima 35 años Fotografía y Cédula Profesional	Ventas Técnicas
400	Contador Público	Pasante o Titulado	\$10,000.00	Tiempo Completo	D.F.	Sexo: Masculino o femenino Auditor Interno y Externo 2 años de experiencia Carta de Pasante o Cédula Profesional	Audidores

"En caso de no estar inscritos, presentar una fotografía, Cédula Profesional y Carta de Pasante." "Días hábiles; de lunes a viernes de 8 A. M. a 8 P. M."



UBICACION, COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL FOVISSSTE, PARA LA TERCERA ETAPA



1. — Integración Latinoamericana.
Entre Av. Universidad y Cerro del Agua (cerca Av. Copilco)

2. — Alianza Popular Revolucionaria Torres.
Canal de Miramontes y Calzada de las Bombas.

3. — San Pedro Mártir. *
Viniendo por Viaducto Tlalpan rumbo a Cuernavaca, entrando al Antiguo Camino a San Pedro Mártir (cerca entrada Club de Golf México)

5. — San Juan de Aragón.
Entre Emiliano Zapata y Allende, atrás Clínica 29 IMSS en la Unidad Aragón.

6. — Santa Mónica.
Entre Oriente 253 y Ote. 257 Esq. con Sur 12 y Sur 12 C, Colonia Agrícola Oriental.

* POSTERIORMENTE SE DARAN LAS CARACTERISTICAS DE ESTE CONJUNTO

CONJUNTO Núm. 1 INTEGRACION LATINOAMERICANA

	TIPO DE VIVIENDA Y NUMERO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
STEUNAM	0	4	10	3	1	1	0	3	8	30
P. CONF.	0	4	2	1	0	0	0	1	3	11
P. ACAD.	1	6	10	9	2	1	1	7	12	49
TOTAL	1	14	22	13	3	2	1	11	23	90

Tipo y costo mensual

1. — Multifamiliar 1 Planta 3 Recámaras 3 Baños Desayunador	\$ 3,750.00
2. — Multifamiliar 2 Plantas 3 Recámaras 1 Baño	\$ 2,315.00
3. — Multifamiliar 1 Planta 2 Recámaras 1 Baño Alcoba	\$ 1,860.00
4. — Multifamiliar 2 Plantas 3 Recámaras 2 Baños	\$ 2,495.00
5. — Multifamiliar 2 Plantas 3 Recámaras 3 Baños	\$ 3,290.00
6. — Multifamiliar 1 Planta 3 Recámaras 3 Baños	\$ 2,500.00
7. — Multifamiliar 1 Planta 3 Recámaras 3 Baños Vestíbulo	\$ 2,660.00
8. — Multifamiliar 1 Planta 3 Recámaras 2 Baños Vestíbulo	\$ 2,490.00
9. — Multifamiliar 1 Planta 3 Recámaras 2 Baños Alcoba	\$ 2,380.00

Mantenimiento: \$ 412.39

	CANT.	Tipo y costo mensual \$ 2,700.00	CANT.	Tipo y costo mensual \$ 2,900.00	TOTAL
STEUNAM	4	Multifamiliar 3 Rec. 1B.	5	Multifamiliar 3 Rec. 2B.	9
INDEP.	1	Multifamiliar 3 Rec. 1B.	2	Multifamiliar 3 Rec. 2B.	3
P. ACAD.	8	Multifamiliar 3 Rec. 1B.	8	Multifamiliar 3 Rec. 2B.	16
TOTAL	13		15		28

CONJUNTO Núm. 4 PATERA III

	Cant.	Tipo y costo mensual \$2,063.00	Cant.	Tipo y costo mensual \$2,433.00	Cant.	Tipo y costo mensual \$2,082.00	Cant.	Tipo y costo mensual \$2,180.00	Tipo y costo Mensual \$1,555.00	Total
STEUNAM	1	Mult. 3 Rec. 1 B.	3	Mult. 2 Rec. A2B	3	Mult. 2 Rec. A1B	1	Mult. 2 Rec. 1 B.	0	8
INDEP.	0	Mult. 3 Rec. 1 B.	1	Mult. 2 Rec. A2B	1	Mult. 2 Rec. A1B	1	Mult. 2 Rec. 1 B.	0	3
PACAD.	1	Mult. 3 Rec. 1 B.	5	Mult. 2 Rec. A2B	6	Mult. 2 Rec. A1B	0	Mult. 2 Rec. 1 B.	*	12
TOTAL	2		9		10		2		1	24

Mantenimiento: \$290.00 * 1 Mult. 1 Rec. 1 B.

CONJUNTO No. 5 ARÁGON

	CANT.	Tipo y costo mensual \$1,590.00	TOTAL
STEUNAM	2	Multifamiliar 3 Rec.	2
INDEP.	1	Multifamiliar 3 Rec.	1
P.ACAD.	4	Multifamiliar 3 Rec.	4
TOTAL	7		7

Mantenimiento: \$ 300.00

CONJUNTO No. 6 SANTA MONICA

	CANT.	Tipo y costo mensual \$1,375.00	TOTAL
STEUNAM	3	Multifamiliar 3 Rec.	3
INDEP.	1	Multifamiliar 3 Rec.	1
P.ACAD.	4	multifamiliar 3 Rec.	4
TOTAL	8		8

Mantenimiento: \$ 290.00

LA REFORMA PENAL EN LOS PAISES EN DESARROLLO

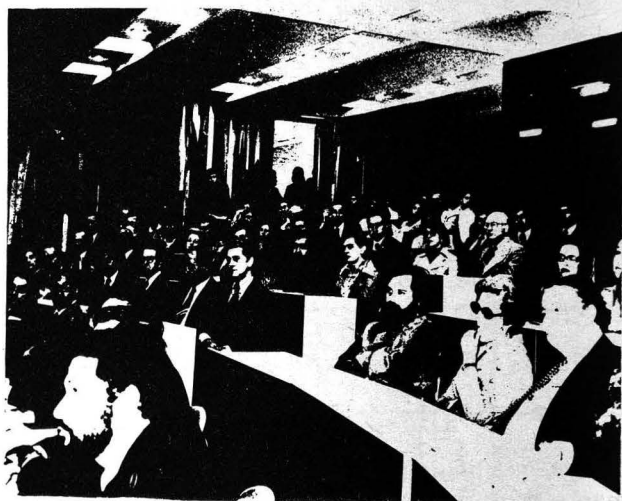
- ★ La racionalización y humanización del sistema penal cimienta la paz social
- ★ Se busca la resocialización del autor del delito
- ★ Aborto: no puede imponerse a una mujer el nacimiento de un hijo en contra de su voluntad
- ★ Derechos humanos en lugar de garantías individuales
- ★ Siempre deben respetarse —aun en estado de sitio o situaciones de emergencia— la integridad y la libertad personales
- ★ Repudio a gobiernos dictatoriales latinoamericanos y entrega inmediata de salvoconductos a asilados
- ★ Normas para prevenir y reprimir acciones lesivas a las medidas económicas del Estado
- ★ "La justicia penal está enferma de pena de prisión. . ."
- ★ No modificar ni la personalidad ni las convicciones del preso, sino educarlo para un comportamiento exento de delitos en la libertad.

El Congreso Internacional organizado por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán sobre "La Reforma Penal en los Países en Desarrollo", realizado del 28 de marzo al 1o. de abril, llegó a las siguientes conclusiones, que reseñamos sucintamente:

La Sección "A", dedicada al tema "Los principios de política criminal en los recientes proyectos y códigos penales latinoamericanos", concluyó que la finalidad fundamental de la reforma penal consiste en la racionalización del sistema, excluyendo todo lo que no sea verificable y responda tan sólo a razones ideológicas. La pena es la *ultima ratio* de una política social. La criminalidad sólo disminuirá si se adoptan medidas de política social que eliminen sus causas. La racionalización y humanización del sistema no pone en peligro la paz social sino que contribuye a cimentarla. La reforma del Derecho Penal no es posible sin la reforma de la ejecución penal que debe tener como meta la resocialización del autor del delito. La pena de muerte y de prisión perpetua son incompatibles con la dignidad de la persona humana y con la idea de resocialización.

Los penalistas latinoamericanos y españoles que participaron en esta reunión consideran que los recientes códigos y proyectos penales de nuestro ámbito cultural, y en especial el "Proyecto de Código Penal Tipo para Latinoamérica" no cumplen con las exigencias mínimas del programa que propugna este Congreso.

Con respecto al castigo del aborto se adoptaron conclusiones especiales. Fue defendida a tesis de que no puede imponerse a una mujer el nacimiento de un hijo en contra de su voluntad. Las opiniones coincidieron en que debe permitirse el aborto cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer y en otros casos. Existe unanimidad en que la sanción penal es un medio muy poco efectivo contra el



aborto y que deben adoptarse otras medidas de carácter social.

★ ★ ★

La Sección "B", dedicada al tema "Las garantías constitucionales del proceso penal en América Latina", aprobó algunas conclusiones desprendidas de la ponencia principal y otras sugeridas de diferentes comunicaciones y de los debates realizados.

Con respecto a la ponencia de Eduardo Villarreal, que proponía la reforma de los Artículos 16 y 19, y la supresión de la Fracción XVIII del Artículo 107 de la Constitución Mexicana, se llegó a la conclusión de que corresponden diversas modificaciones a los artículos mencionados relativos a las detenciones de personas y a los procedimientos en el juicio de amparo.

Sobre la comunicación de Carlos Kuri A. se aprobó que los derechos humanos deben ser reconocidos *expresamente* en las constituciones y que "deben modificarse las constituciones latinoamericanas que utilizan el concepto *garantías individuales* o su equivalente, por el de los derechos fundamentales de la persona humana o derechos humanos".

De la comunicación de Aarón Hernández López y Jorge Huitrón Márquez se aprobó que debe establecerse un capítulo especial señalando de modo más preciso los principios del procedimiento penal en las constituciones latinoamericanas. A partir de dicha comunicación se realizó un debate del que surgieron dos proposiciones unánimemente aceptadas: una en el sentido que las constituciones deben establecer que cuando se suscitan casos de emergencia o de estado de sitio y éstos suspenden los derechos humanos, siempre deberán respetarse los de integridad y libertad personal, y si éstos fueren vulnerados el Poder Judicial podrá intervenir para hacer cesar las violaciones.

La otra proposición se motiva en que las situaciones de emergencia en diversos países de América Latina han provocado la sustitución de la justicia penal ordinaria por la justicia militar, lo que viola un principio establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por ende, las constituciones latinoamericanas deben prohibir que bajo cualquier circunstancia se realice tal anomalía.

La Sección "B" propuso asimismo a la Plenaria una declaración de repudio a los gobiernos dictatoriales de Latinoamérica que con sus transgresiones a los derechos humanos muestran un desprecio absoluto por la dignidad del hombre.

Finalmente se aprobó la conclusión propuesta por Luis de la Barreda Solórzano, reafirmando el derecho de asilo como único medio de salvar la vida y la libertad de muchos perseguidos políticos en las actuales condiciones políticas de América Latina. Se entendió que el Estado persecutor no debe, bajo ningún pretexto, negar la entrega inmediata del salvoconducto que permita al asilado salir del territorio.

★ ★ ★

Sección "C": "El derecho penal y su función en el ámbito de la regulación económica de los países en desarrollo".

Se afirma la existencia del Derecho Penal Económico como una especialidad, no autónoma, del Derecho Penal; aunque regidos ambos por los mismos principios fundamentales, el primero presenta problemas particulares que requieren formulaciones originales.

Básicamente, el Derecho Penal Económico

surge de la necesidad de proteger las normas de organización económica adoptadas por el Estado. Si bien en el ámbito de la regulación económica subsisten normas que reprimen acciones lesivas a la libre competencia, es necesario contemplar ahora aquellas que previenen y reprimen las acciones lesivas a las medidas económicas del Estado.

★ ★ ★

Sección "D": "La ejecución penal y la resocialización en los países en desarrollo".

Partiendo de la premisa de que la finalidad de la ejecución penal es la resocialización del sujeto, se propone una revisión de los conceptos de "readaptación", "resocialización", "reintegración" a la luz de las modernas teorías de las subculturas criminales, y de la estigmatización, marginalización, prisionalización y desviación.

"La justicia penal está enferma de pena de prisión, la cual ha demostrado su ineficiencia, por lo que deben buscarse substitutivos adecuados", dice la décima recomendación.

Asimismo se reclama el abandono de los criterios retributivos para optar por los de prevención, y la búsqueda de alternativas para el lacerante problema de la prisión preventiva.

Se recomienda la implantación de sistemas de evaluación y la participación de profesionales técnicos en Criminología para medir la eficacia de la ejecución y del tratamiento. Al aplicar este último, es imprescindible poder responderse a las preguntas ¿a quién?, ¿por qué? ¿para qué?, ¿dónde?

Se alientan, en fin, las tentativas de reforma penológica en Latinoamérica.

En cuanto al preso, se hace énfasis en que la educación que se le brinde sea para un comportamiento exento de delitos en la vida en libertad, cuidando no obstante de no modificar ni su personalidad ni sus convicciones. La ejecución, en ningún caso, debe ser conformada como un acto de venganza de la sociedad.

Mitigar el rigor, promover las relaciones del preso hacia el mundo exterior, apelar a su sentimiento de responsabilidad y a la participación en la planificación de su tratamiento, asegurarle el derecho a un trabajo acorde con sus aptitudes y capacidades y económicamente retribuido, son otras de las condiciones propuestas para el logro de una correcta resocialización.

CEREMONIA DE DISTINCION PARA ALUMNOS DE LA ENP

- ★ Considerable número de altos promedios escolares
- ★ Discursos de felicitación

En el anfiteatro "Simón Bolívar" de la Escuela Nacional Preparatoria tuvo lugar la ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos del plantel Gabino Barreda que obtuvieron los mejores promedios durante 1976.

Ante un numeroso auditorio compuesto por alumnos, maestros y padres de familia, el licenciado Manuel Cabrera López, director de esa preparatoria, hizo la presentación del programa en los siguientes términos: "Este acto se efectúa como un incentivo a las generaciones futuras, ya que en la época actual, con tantos problemas escolares preparatorianos, es realmente digno de encomio encontrar un porcentaje alto de alumnos con promedios sobresalientes."

Hizo énfasis en que la mística esencial universitaria del momento es procurar a todas luces la elevación del nivel académico y que para tal efecto, autoridades, maestros, padres de familia y alumnos deben entregarse incondicionalmente para lograr dicha finalidad.

El licenciado Enrique Espinoza Suñer, director general de la Escuela Nacional Preparatoria, también se dirigió a los estudiantes con el siguiente mensaje de felicitación:

"El anfiteatro Simón Bolívar ha sido durante muchos años el marco en

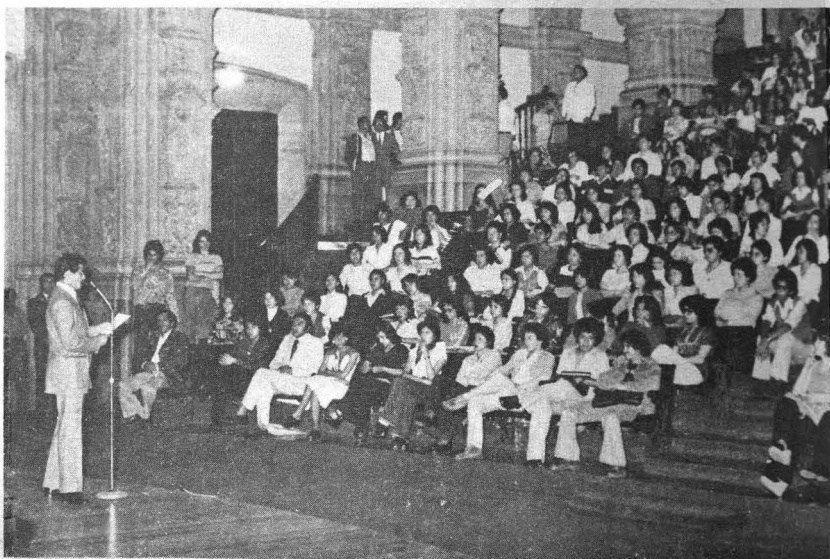
donde se realizan las ceremonias más importantes y más significativas de la ENP; hoy sirve de escenario para recibir en él, a aquellos alumnos que se han distinguido por haber obtenido el más alto promedio en sus calificaciones. Este hecho no puede pasar inadvertido para nosotros, los responsables de esta institución, quienes tenemos el deber de velar por la renovación y la superación constantes de esta digna y centenaria institución. Ustedes representan los aliños, ustedes con su esfuerzo estimulan el avance y mantienen la savia vital de nuestra escuela, por eso los felicito.

"En esta época — agregó — en donde se ensayan todos los métodos para sobrevivir a las enormes contradicciones que plantea una sociedad difícil, llena de inquietudes y

con grandes problemas a resolver, no permanecemos al margen de la problemática moderna que en el terreno de la sociología se debate: la violencia, el hacinamiento, la falta de oportunidades para alcanzar diferentes niveles académicos nos preocupan y nos vuelven imaginativos para buscar soluciones adecuadas a problemas arduos."

El licenciado Espinoza Suñer comparó el momento de la ceremonia con un oasis, lo consideró como un momento de solaz para el espíritu.

"Correspondemos — dijo para concluir — con este diploma que es esencialmente el testimonio que la institución otorga a aquellos que al pasar por sus aulas no sólo recogen las mejores enseñanzas, sino que se convierten en la razón de ser de nuestra misma Alma Mater y son un orgullo y un honor para la Universidad Nacional Autónoma de México".



SE INICIARON LOS NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

- ★ Entrevista con el licenciado Francisco Javier Bracamontes, coordinador ejecutivo de la Comisión de Servicio Social Integral
- ★ El servicio social: forma de vincular la Universidad con el pueblo.

Proyectar la imagen de la Universidad a través del servicio social; promover un verdadero servicio social dentro y fuera de la Universidad; motivar al estudiante para que participe en actividades de investigación e inducir en el futuro profesionalista una verdadera conciencia de servicio social, son algunos de los principales objetivos de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral.

Lo anterior se desprende de la entrevista que concedió a GACETA UNAM el coordinador ejecutivo de la Comisión, licenciado Francisco Javier Bracamontes, quien informó asimismo de la nueva programación que se realizó en la dependencia, "con la cual se pretende aprovechar los medios internos y externos de comunicación, para dar a conocer la importancia del servicio social; participar en la elaboración de programas de servicio social que contribuyan al desarrollo del país; promover en las facultades y escuelas de la UNAM los objetivos de los programas; crear conciencia al estudiante universitario, mediante pláticas y conferencias, de la importancia de la prestación del servicio social en la comunidad nacional y en la propia UNAM, y, en general, instrumentar programas para que el pasante universitario preste su servicio social en el sector rural que tan urgido se encuentra de recursos humanos de alto nivel".

"Esos objetivos —continuó el licenciado Bracamontes—, se están instrumentando por medio de la estructura administrativa actual de la Comisión, que consiste en la Coordinación Ejecutiva, la Secretaría Técnica y los departamentos de promoción y supervisión interna, promoción y supervisión externa, desarrollo, comunicación y control, y estadística.

El coordinador ejecutivo hizo saber que a partir del 1o. de abril pasado, se incorporaron 120 pasantes de diferentes carreras a los programas de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral, conducentes al desarrollo de las comunidades rurales; "esos pasantes, se incorporaron al programa de pasantes de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que se realiza a todo lo largo del territorio nacional, y básicamente en pequeñas comunidades de tipo rural, ni siquiera en las cabeceras municipales".

A partir del próximo mes de mayo, se iniciarán



Lic. Francisco Javier Bracamontes

diversos programas de servicio social —urbanos, suburbanos y rurales—, en los que tendrán posibilidad de incorporarse alrededor de 10,000 pasantes que deseen prestar su servicio social. Los programas se llevarán a cabo en coordinación con diversas Secretarías y Departamentos de Estado, así como con diferentes instituciones de carácter público.

Para finalizar, expresó el licenciado Bracamontes que "sin duda alguna, el servicio social es una de las mejores formas de vincular a la Universidad con el pueblo, por ser una forma de contacto muy directo entre los que ofrecen sus conocimientos en forma de servicio social, y los que los requieren, en este caso, las comunidades rurales prioritariamente; así, al dar cumplimiento al servicio social, se cumple con uno de los principales objetivos de la Universidad: la proyección social".



Voleibol

FACIL TRIUNFO DE LOS PUMAS

Triunfando en los tres sets consecutivos, UNAM se impuso fácilmente a la escuadra de la Universidad Autónoma de Guadalajara, al enfrentarse ambos equipos en un partido de invitación celebrado el pasado 28 de los corrientes en el Frontón Cerrado de CU.

Las universitarias no tuvieron a todo lo largo del encuentro un rival de peligro, no obstante que en el primer set se confiaron un poco y las tapatías llegaron a presionar algo remontando este primer marcador hasta 15-9. Los subsecuentes sets fueron muy holgados para nuestras jugadoras quedando estos en 15-5 y 15-1.

Las Pumas no dieron oportunidad alguna a las tapatías, quienes no consiguieron contrarrestar el ataque de sus oponentes; éstas a su vez su-



pieron combinar los pases con jugadas rápidas de poder, desquiciando a las tapatías. Las mejores jugadoras de la UNAM en este encuentro fueron Verónica Aguilar, Marcela García y Carmen Sanpedro, quienes supieron aprovechar muy bien las oportunidades brindadas,

haciendo un juego calmado e inteligente.

Este encuentro por invitación se celebró con vistas a la preparación de ambas selecciones para el Campeonato Nacional Estudiantil que tendrá lugar en la ciudad de Colima, del 13 al 17 de abril.

Basquetbol

TERMINO EL CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA MAYOR

El Campeonato Nacional de Liga Mayor femenino realizado en Chihuahua del 19 al 26 de marzo llegó a su fin después de una larga y emocionante jornada para las representantes de la UNAM.

En los primeros encuentros en que participaron las pumas se lograron favorables resultados y se mantuvieron invictas hasta el momento de enfrentarse a Jalisco, quien presionando su defensa en todo el tiempo, impidió la entrada a las universitarias. La primera mitad quedó 25-17 y terminó 54-41.

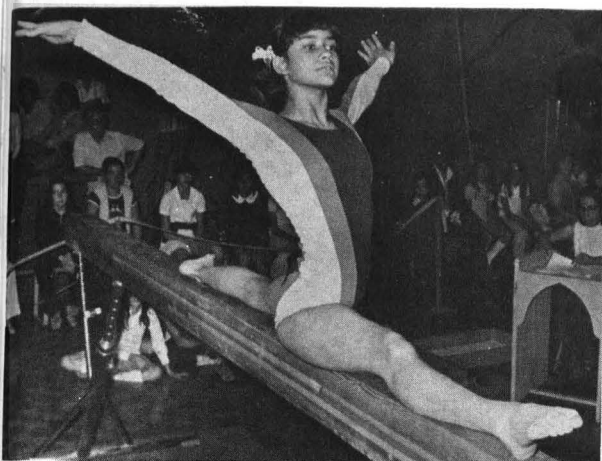
Los otros encuentros de nuestros representantes se efectuaron en el gimnasio "Nayo Revila" y fueron contra Comunicaciones, Telepar, Chihuahua, Salubridad y Querétaro.

Después de perder fue difícil para las basquetbolistas seguir un buen ritmo, por lo que se tuvieron que conformar con un quinto lugar.

De las Pumas más destacadas dentro del nacional están Silvia Velázquez entre las mejores anotadoras en forma individual; Ela Flores en varias ocasiones respondió magníficamente a su posición de capitán y Rosa Rodríguez contribuyó al encesto universitario.



QUEDO INTEGRADA LA SELECCION QUE PARTICIPARA EN EL TRIAL MEET INTERNACIONAL DE GIMNASIA



Seleccionada en la categoría juvenil, Margarita Zermeño en el momento en que ejecutaba un split en viga de equilibrios.

Con vistas a la realización del Trial Meet Internacional de Gimnasia Artística, el pasado 26 de marzo tuvieron lugar en el frontón cerrado de C.U. las competencias selectivas en donde quedaron integrados los equipos que representarán a nuestra máxima Casa de Estudios.

Este Trial Meet, el cual ha sido promovido por la Asociación Universitaria con el aval de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de esta universidad, estará integrado por las selecciones de la Universidad de Chicago, Illinois; y los equipos representativos de la UNAM tanto de la rama varonil como femenil así como el equipo de Pumitas, representado solamente por la rama femenil.

Este evento tendrá lugar hoy a las 16:00 hrs. en el gimnasio de aparatos de C.U. donde principiará la rama femenil con el Trial Meet entre Pumitas-UNAM y Universidad de Chicago; pos-

teriormente (18:00 hrs.), se enfrentarán el Dual Meet de varones UNAM y la Universidad de Chicago.

A continuación damos a conocer cómo quedaron integrados nuestros equipos representativos:

RAMA VARONIL

- 1o. Fernando Decena
- 2o. José Luis Monrreal
- 3o. Edmundo Decena
- 4o. Leopoldo García
- 5o. Angel Rojas
- 6o. Iván Peraza
- 7o. J. Manuel Ordóñez
- 8o. Felipe Sánchez

RAMA FEMENIL

- 1o. Teresa Díaz Sandi
- 2o. Lilia Patricia Vélez
- 4o. Ninfa Díaz Sandi
- 5o. Reyna Márquez
- 6o. Patricia Maldujano
- 7o. Clara Torres
- 8o. Pascuala de la Campa

PUMITAS en categorías infantiles, escolares y juveniles:

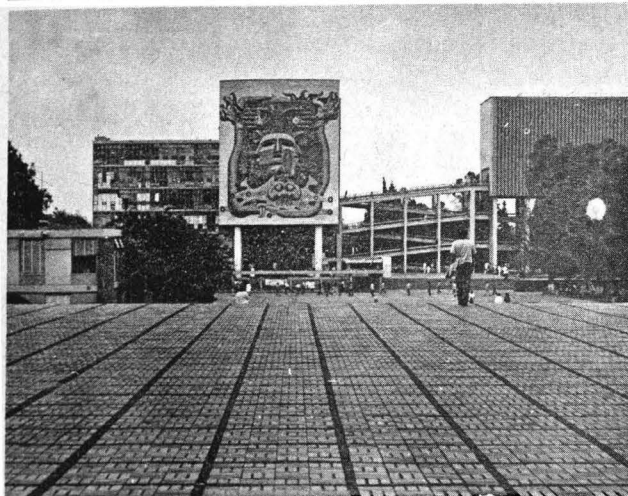
- 1o. Maythte Thomas
- 2o. Margarita Zermeño
- 3o. Jackeline Gutiérrez
- 4o. Patricia García
- 5o. María Reyes
- 6o. Marcela Sierra
- 7o. Raquel Huerta

Continúa el Interfacultades de Beisbol en los campos de Ciudad Universitaria, todos los fines de semana, a partir de las 9.00 hrs.



HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

LA FACULTAD DE MEDICINA



Como en otros estudios, los de medicina en México parten de la creación de la Real y Pontificia Universidad en 1553, con el establecimiento en 1578 de la cátedra correspondiente, que se inauguró el 7 de enero del año siguiente.

Sin embargo, el 10 de agosto de 1553 el primer grado de doctor que otorgó la RPU fue el del doctor en medicina, concedido a Juan de la Fuente egresado de Lérida, España y médico personal de Felipe II, quien fue también el primer catedrático, y tuvo el mérito de haber practicado las primeras autopsias en la Nueva España en 1576, durante la epidemia de tifo que azotó a la población indígena.

Hacia fines del siglo XVI se estableció las Vísperas de Medicina, cátedra que se impartía en las tardes, la cual fue dictada por el doctor Juan de Plascencia, quien la ocupó por oposición.

Ya en el siglo XVII tres hechos importantes se dieron en el ámbito de la Real y Pontificia Universidad respecto a la carrera de médico: 1. — en 1619 el Emperador expidió una pragmática por la cual se establecen las cátedras de Cirugía y Anatomía; 2. — 37 años más tarde el visitador Palafox dictó las nuevas Constituciones de la RPUM en que se ordenaba el plan para obtener el grado de médico, debiéndose preparar en Artes y aprobar los cursos de las cátedras de Prima y Vísperas, la ya citada de Cirugía y Anatomía, así como las de Astrología (astroonomía) y de Terapéutica (método Medendi); y, 3. — el establecimiento de prácticas de anatomía en el Hospital de Nuestra Señora (hoy de Jesús).

Al doctor José Ignacio Bartolache tocaría en 1772 publicar la que se podría llamar primera revista médica del Continente, el Mercurio Volante, en la que expresó sus ideas respecto a la enseñanza de la medicina, abandonando la filosofía escolástica y dando más énfasis al estudio de la anatomía por medio de la disección, que se iniciara dos años antes en el Hospital Real de los Naturales.

La etapa virreinal llegaba a su término y también la enseñanza tradicional de la medicina. Después de la Guerra de Independencia, se pensó fundar una nueva Escuela de Medicina teniéndose como modelo a la de Francia, por médicos como Ignacio Erazo y Casimiro Liceaga, que originaría el Establecimiento de Ciencias Médicas en 1833, del cual fue nombrado director el doctor Liceaga. Su primer asentamiento fue el antiguo Convento de Betlemitas. Sucesivamente ocupó otros como los del Colegio de San Juan de Letrán, el Convento del Espíritu Santo y posteriormente, por compra al Ayuntamiento, el de San Hipólito.

En agosto de 1853 fue despojado de ese edificio por el gobierno santannista, aunque al año siguiente pasó a ocupar el de la Inquisición, adquirido también por compra de sus profesores, mismo que fue su asiento hasta su traslado a la Ciudad Universitaria en 1956.

A principios de este siglo se establecieron en ese plantel las cátedras de Microbiología y el laboratorio de Fisiología. Al cumplirse el centenario de su funcionamiento y siendo su director el doctor Ignacio Chávez, en la ya entonces Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, se llevó a cabo también una gran transformación del edificio y la dotación de numerosos laboratorios.

Empero, su crecimiento hizo materialmente imposible el continuar sus labores en el edificio que ocupara desde 1853, efectuándose su traslado a la CU el 17 de marzo de 1956.

A partir del 21 de abril de 1960 recibió el grado de Facultad al ser aprobada, por el H. Consejo Universitario en su sesión de ese día, esa categoría.

En 1975 se estableció en la FM el denominado Plan A-36 para la formación de médicos de manera integral, por medio de la práctica clínica intensiva.

BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

DON ARTEMIO

La descripción que hiciera Artemio del Valle-Arizpe acerca de la ciudad de México, es publicada en un nuevo volumen por la Dirección General de Publicaciones de la UNAM, dentro de la colección Biblioteca del Estudiante Universitario.

Esta compilación fue realizada por Arturo Sotomayor, quien señala que Artemio del Valle-Arizpe consagró su vida —y esto no es fórmula retórica en su caso—, a la época colonial en México.

Dicha antología titulada *Don Artemio*, es la descripción de la ciudad de México, en la que se ha adoptado el orden cronológico del desarrollo material de la misma; el de la fundación, construcción de sus templos, conventos y edificios que más la enno-

blecen, sin tener en cuenta la época en que vivieron los autores de las descripciones que forman este centón de documentos para la historia de la capital de la República.

Arturo Sotomayor explica en la introducción de dicha antología, que el campo al que se dedicó el cronista de la Ciudad de México fue fundamentalmente el barroquismo. "Su estilo, como en la evolución del barroco en México que se inicia con apego a la sencillez y culmina en el culto a la opulencia formal".

"Su estilo —enfatisa el estudioso universitario— cubre esas etapas extremas, sin saltar las intermedias pero deleitándose en las expresiones complicadas, barrocas hasta la locura de Sala de Tapices que, si no es la única obra artemiana

de estilo y tono, sí los representa."

En la obra de referencia Sotomayor hace notar que una de las características en la producción de De Valle-Arizpe es la melancolía que impregna frecuentemente sus relatos; la nostalgia de lo que pudo ser, de lo que el escritor hubiera querido que presidiera su vida: otra época, otros atavíos y diferentes costumbres.

Algunas de las crónicas que se incluyen en esta antología son: "La casa de los Avilas"; "Sexto tranco"; "El jardín del palacio"; "La Alameda"; "San Juan de Dios"; "Cementerio de San Fernando"; "Don Juan de la Granja"; "El maestro Altamirano"; "Arquitecto don Lorenzo de la Hidalga"; "Arquitecto don Manuel Tolsá", etcétera.

(Viene de la Pág. 36)

TEATRO



En el auditorio Juan Ruiz de Alarcón del plantel Ezequiel A. Chávez (7) de la ENP, el miércoles 13 y jueves 14, a las 12 y a las 18 hrs., se presentará *El Espíritu Burlón*, de Noel Coward, dirigida por la profesora Satilda González.

CONFERENCIAS



En el Museo Nacional de las Culturas (Moneda 13, costado norte del Palacio Nacional) el miércoles 13, el maestro Eduardo Blanquet disertará sobre "Topías y Utopías Geográficas", dentro del ciclo "La influencia europea en Nueva España, siglo XVI". El jueves 14, el arqueólogo Luis Guillermo Lumbreras disertará sobre "Revolución Urbana en

China", a las 19:30 horas. El sábado 16, a las 11 horas, la profesora Agripina García Díaz, hablará sobre "La India y el Sureste de Asia" dentro del ciclo Museo Vivo I. (Asistencia previa inscripción.)

En el auditorio del Instituto de Investigaciones Forestales (Progreso 5, Coyoacán) dentro del ciclo "Problemas biológicos en el sector agropecuario", se desarrollarán los siguientes temas:

Martes 12: Inauguración del ciclo por el Subsecretario de Ganadería, doctor Rubén Fernández.

Jueves 14: "Ecología y Educación Agrícola", por Omar Kayam Vullalpando.

ACTIVIDADES EXTRAUNIVERSITARIAS



En el Palacio de Bellas Artes, en las salas IV y V, pueden admirarse 556 objetos del arte tracio, que se presentan bajo los auspicios de la Embajada de Bulgaria.

ACTIVIDADES CULTURALES EN LA UNAM

MUSICA



En la Sala Nezahualcóyotl, el miércoles 13, a las 20:30 hrs., se presenta la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con el director huésped José Iturbi y la solista Catherine Thibon.

En el Templo del Espíritu Santo (Botticelli y Patriotismo) el jueves 14, habrá conciertos de órgano a cargo de Roberto Oropeza.

En la Sala Nezahualcóyotl, el sábado 16, a las 19 horas, Cantar y Tañer dará un concierto en homenaje a Guillaume de Machaut.

En el Palacio de Minería (Tacuba 5) el domingo 17, a las 17 hrs., el Octeto de Aliens de Nueva York ofrece música de cámara.

DANZA



En el plantel Ezequiel A. Chávez (7) de la ENP, el viernes 15, a las 12 y a las 18 hrs., se presenta el conjunto de danza clásica dirigido por la maestra María Eugenia Godoy Olivera.

CINE-CLUB



En el Museo Universitario del Chopo, el jueves 14 y sábado 16, a las 18 hrs., se exhibe **El hombre equivocado**, de Alfred Hitchcock, dentro del ciclo "Clásicos del Cine Interna-

cional". En la misma sala, el domingo 17, a las 11 hrs., continúa el ciclo "Canadá: Voces e Imágenes", con el siguiente programa: **Una región de habla francesa; Islas de la Magdalena; La agricultura moderna en Canadá; Un artista esquimal; Kenojuak; Railrodder e Historia de una silla.**

(Continúa en la Pág. 35)

TEMPORADA DE TEATRO ESTUDIANTIL TEATRO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA (Anexo a la Escuela Nacional de Arquitectura)



EL LUGAR

de Carlos Gorostiza

Dirección: Juan Carlos Colombo

HISTORIAS CON CARCEL

de Oswaldo Dragún

Dirección: Alfredo García

SILENCIO POLLOS PELONES, YA LES VAN A ECHAR SU MAIZ

de Emilio Carballido

Dirección: Francisco Arellano

Entrada general: \$ 5.00

EL LUGAR

Entrada: Viernes 15 de abril a las 19:30 horas
Funciones: Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

JUNO

Entrada: Viernes 15 a las 19:30 horas
Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

JULIO

Entrada: Viernes 15 a las 19:30 horas
Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

HISTORIAS CON CARCEL

Entrada: Viernes 15 de abril a las 19:30 horas
Funciones: Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas

MAZO

Entrada: Viernes 15 a las 19:30 horas
Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

JULIO

Entrada: Viernes 15 a las 19:30 horas
Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

SILENCIO POLLOS PELONES, YA LES VAN A ECHAR SU MAIZ

Entrada: Viernes 15 de mayo a las 19:30 horas
Funciones: Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas

JUNO

Entrada: Viernes 15 a las 19:30 horas
Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

JULIO

Entrada: Viernes 15 a las 19:30 horas
Sábado 16 a las 17:00 y 17:30 horas
Domingo 17 a las 11:00 y 17:00 horas

DEPARTAMENTO DE TEATRO / DIVISION CULTURAL / UNAM

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa
Secretario General Académico

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de Rectoría

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Administrativo

Lic. Diego Valadés
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información

Ing. Gerardo L. Dorantes
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940